

Manta, 26 de junio del 2020

Señores

***Accionistas de ELECTRO MARINE
SANTANA & ECHEVERRIA S.A.
ELEC MARINE***

Por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de Comisario a los resultados financieros de la empresa por el año 2019.

Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, he revisado los balances y estados financieros de la empresa y puedo concluir en lo siguiente:

1.- Se efectuó pruebas mediante la revisión de los documentos y cifras presentadas al final del ejercicio económico; pruebas basadas en procedimientos de auditoria generalmente aceptadas; loa anexos revisados son concordantes con los registros contables y así mismo por medio de conciliaciones se realizaron pruebas para determinar la exactitud de registros y saldos, registros que están respaldados con documentación veraz y archivada.

2.- Los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las NIIFS y técnicas contables generalmente aceptadas por los organismos de control y se encuentran aplicadas correctamente, los registros contables guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

3.- Se ha revisado el Estado de Situación Financiera la 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de Resultado Integral, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de efectivo en el periodo analizado; se han revisado las Actas de Juntas de Accionistas verificando el cumplimiento de las mismas, cumplimiento de las disposiciones de Ley de Compañías y del Estatuto Social de la Empresa.

Esta revisión no revela situaciones de incumplimiento significativas que puedan afectar el normal desenvolvimiento de la compañía, por lo que no se ha establecido irregularidades en el manejo administrativo de la misma.

Se ha dado un ajustado cumplimiento por parte del Comisario a lo establecido en los numerales 1,2,3,4 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi criterio el balance general refleja de manera razonable la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2019.



Christian German Bravo Alcívar
COMISARIO